emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 118 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 07 de Setiembre del 2016

VISTO, el informe Nº 360-2016-OEPO-GG-EPS.EMAPICA S.A. del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de EMAPICA S.A., sobre Actualización de Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en los Sectores de Abastecimiento S-1, S-2, S-3,S-4, S-5, S-6, S-8, S-13,S-15 y S-16 del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica" con Código de SNIP Nº 236980, por el que solicita la aprobación, mediante acto resolutivo del expediente Técnico modificado; con sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe Nº 360-2016-OEPO-GG-EPS.EMAPICA S.A. el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de EMAPICA S.A., sostiene que se ha actualizado el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en los Sectores de Abastecimiento S-1, S-2, S-3,S-4, S-5, S-6, S-8, S-13,S-15 y S-16 del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica" con Código de SNIP Nº 236980, sin embargo es necesario que este expediente actualizado sea aprobado via acto resolutivo,

Que, asimismo se indica en el informe Nº 360-2016-OEPO-GG-EPS.EMAPICA S.A. suscrito por el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, que el expediente técnico actualizado y modificado, se encuentra conformado por el siguiente presupuesto de obra:

• Instalación de Micromedidores	:	S/ 3' 469,77.50
• Rehabilitación de la Red de Distribución	:	S/ 2' 290,109.34
• Mejoramiento del Banco de Medidores	:	S/ 253,817.70
• **Costo Directo**	:	**S/6' 013,704.54**
• Gastos Generales (7.72%)	:	S/ 464,149.74
• Utilidad (7%)	:	S/ 420,959.32
• **Sub Total**	:	**S/ 6' 898,813.60**
IGV (18%)	:	S/ 1' 241,786.45
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	:	**S/ 8' 140,600.05**
• Supervisión	:	S/ 276,880.12
• **Costo total de Inversión**	:	**S/ 8' 417,480.17**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 116-2014-GG-EPS EMAPICA S.A. del 28 de Octubre del 2014, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en los Sectores de Abastecimiento S-1, S-2, S-3, S-4, S-5, S-6, S-8, S-13, S-15 y S-16 del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", con Código SNIP Nº 236980;

www.emapica.com.pe

que sin embargo por el transcurso del tiempo se ha hecho necesario modificarlo y actualizarlo, adecuándolo a la actual realidad socio-económica,

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, Ley Nº 27444 de Procedimiento Administrativo General, con el Visto Bueno de la Jefatura de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, con la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto de la Empresa;

EPS EMAPICA S.A. V° B° ABOG. JUAN GUILLEN CAJO OFICINA ASESORIA JURIDICA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia General Nº 116-2014-GG-EPS EMAPICA S.A. del 28 de Octubre del 2014 que aprueba el Expediente Técnico de la **Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en los Sectores de Abastecimiento S-1, S-2, S-3, S-4, S-5, S-6, S-8, S-13, S-15 y S-16 del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica"**, con Código SNIP Nº 236980, y por los fundamentos precedentes: **APRUEBESE** el Expediente Técnico Modificatorio Actualizado de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en los Sectores de Abastecimiento S-1, S-2, S-3, S-4, S-5, S-6, S-8, S-13, S-15 y S-16 del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", con Código SNIP Nº 236980**; el mismo que se encuentra conformado por el siguiente el presupuesto aprobado:

• Instalación de Micromedidores	:	S/ 3' 469,77.50
• Rehabilitación de la Red de Distribución	:	S/ 2' 290,109.34
• Mejoramiento del Banco de Medidores	:	S/ 253,817.70
• **Costo Directo**	:	**S/6" 013,704.54**
• Gastos Generales (7.72%)	:	S/ 464,149.74
• Utilidad (7%)	:	S/ 420,959.32
• **Sub Total**	:	**S/ 6' 898,813.60**
IGV (18%)	:	S/ 1' 241,786.45
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	:	**S/ 8' 140,600.05**
• Supervisión	:	S/ 276,880.12
• **Costo total de Inversión**	:	**S/ 8' 417,480.17**

JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS V° B° EPS EMAPICA S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Ica, a la Gerencia Operacional , al Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y a todas las áreas inherentes de la EPS EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC.20147626712
Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL

www.emapica.com.pe